

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO

DE 19 DE JUNIO DE 2018

En el salón de sesiones de la sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a diecinueve de junio de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. José Entrena Ávila, del Grupo PSOE, con la asistencia de los siguientes Diputados/as Provinciales:

GRUPO PSOE: D. Pedro Fernández Peñalver, Vicepresidente Primero; Dña. Fátima Gómez Abad, Vicepresidenta Segunda; Dña. María Ángeles Blanco López, Vicepresidenta Tercera; D. Manuel Gómez Vidal, Vicepresidente Cuarto; Dña. María Irene Justo Martín, Dña. Purificación López Quesada, D. José Enrique Medina Ramírez, Dña. Ana Muñoz Arquelladas, Dña. Olvido de la Rosa Baena y D. José María Villegas Jiménez.

GRUPO PP: D. Antonio Ayllón Moreno, Dña. Luisa María García Chamorro, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Inmaculada Hernández Rodríguez, D. Antonio Laborda Soriano, D. Jesús Rafael Lorente Fernández, Dña. Soledad Martínez Román, Dña. Carmen Lidia Reyes Ruiz, D. José Antonio Robles Rodríguez y Dña. María Merinda Sádaba Terribas.

GRUPO COALICIÓN IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE: D. Juan Francisco Arenas de Soria y Dña. M^a del Carmen Capilla Tejero.

GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA: D. Raúl Fernando Fernández Asensio y D. Francisco José Rodríguez Ríos.

GRUPO VAMOS GRANADA: D. Luis de Haro-Rossi Giménez.

Vicesecretaria Primera: Dña. María Encarnación Perea Sánchez.

Vicesecretario Segundo: D. José Miguel Escribano Zafra.

Interventor: D. Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Viceinterventora: Dña. Carolina Martínez Amiguetti.

Antes de comenzar la sesión el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.

	<p>Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242</p>
	

	<p>Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242</p>
	

La intervención del Sr. Presidente se encuentra grabada en la correspondiente videoacta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=201806198&punto=00>

ÚNICO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RPT01/2018

Visto el acuerdo plenario de fecha 9 de julio de 1999, por el que se aprueba definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Provincial, así como los diferentes acuerdos plenarios de modificación puntual de la misma.

Visto el acuerdo plenario de fecha 26 de abril de 2018, por el que se aprueba inicialmente la "Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Granada – RPT01/2018", así como la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 81, de fecha 30 de abril de 2018, que abrió el plazo general de 15 días hábiles para someter dicha modificación a información pública y audiencia a los interesados, durante el cual han podido presentar reclamaciones y sugerencias, y las notificaciones individuales a los interesados directamente afectados por las modificaciones, a los efectos del artículo 82 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el correspondiente plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de su recibo para alegaciones.

Resultando que contra el acuerdo de aprobación inicial ha sido presentada en plazo y forma el siguiente escrito de alegaciones:

Fecha	Registro Entrada	Interesado/a
16/05/18	11084	Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales

Visto el informe del Jefe de Servicio de Promoción Profesional, de fecha 8 de junio de 2018, relativo a la resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada inicialmente en acuerdo plenario de 26 de abril de 2018.

Constando en el expediente fiscalización favorable de Intervención, de fecha 11 de junio de 2018.

Existiendo consignación en el Presupuesto de la Diputación de Granada para 2018 mediante la partida 192 92015 14302 destinada a revisión de RPT, tanto por creación de nuevos puestos como por

	<p>Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCbDgJ3DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242</p> 
---	---

	<p>Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCbDgJ3DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242</p> 
---	---

incrementos de los complementos retributivos de los mismos, si bien las modificaciones propuestas suponen en conjunto una disminución de coste.

De conformidad con lo dispuesto para la modificación de relaciones de puestos de trabajo en los artículos 129.3 a) y 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio propone al Pleno la adopción del ACUERDO de resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación puntual de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Granada aprobada inicialmente en acuerdo plenario de 26 de abril de 2018, con los siguientes puntos:

PRIMERO.- Resolver las alegaciones presentadas a la Propuesta de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación, aprobada inicialmente en Acuerdo Plenario de 26 de abril de 2018, que son las siguientes:

1.- Alegación presentada por el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía, el día 16/05/2018, con número de registro general de entrada 11084. Sobre la misma se ha emitido Informe de fecha 11 de junio de 2018, del Jefe de Servicio de Promoción Profesional, con el siguiente contenido:

"Vista la alegación presentada por el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía, contra el Acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo, adoptado en sesión ordinaria de 26 de abril de 2018, por entender que la actual RPT de la Diputación de Granada en lo que respecta a los puestos de Educador/a, Educador/a Medio Abierto y Educador/a de disminuidos psíquicos, se informa lo siguiente:

Primero. Se ha de señalar, con carácter previo a cualquier otra consideración, que la modificación de la relación de puestos de trabajo, adoptada en sesión ordinaria de 26 de abril de 2018, afecta exclusivamente a un puesto de "educador", adscrito al centro de servicios sociales comunitarios de la Delegación de Bienestar Social. En consecuencia, deben desestimarse aquellas alegaciones dirigidas contra otros puestos de "educador" o "educador Medio Abierto", creados en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Pleno de la Diputación de Granada en sesión de 9 de julio de 1999 (BOP de 26/07/1999) o en posteriores, que no sean objeto de la presente modificación, al tratarse de un acto firme no susceptible de impugnación alguna.

En lo que respecta al puesto de "Educador de disminuidos psíquicos", del subgrupo C1, las alegaciones formuladas contra el mismo deben ser igualmente desestimadas, considerando que el mismo se corresponde con la titulación académica de formación profesional de "Técnico Especialista en Educador de Disminuidos Psíquicos, rama Sanitaria", que actualmente tiene los mismos efectos profesionales y académicos que el título de Técnico Superior en Integración Social, de acuerdo con lo establecido en la

	<p>Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242</p> 
---	--

	<p>Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242</p> 
---	--

disposición adicional tercera del Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas". Precisamente, la modificación, en el marco del proceso de reclasificación llevado a cabo por la Diputación de Granada, señala que el puesto de "educador de disminuidos psíquicos" se reclasifica como "auxiliar técnico superior de integración social", grupo B, adaptando la nomenclatura a la titulación actual.

Segundo. En relación al puesto de educador objeto de la presente modificación, perteneciente a la Delegación de Bienestar Social, debe señalarse que el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Granada, en Sentencia de 31 de julio de 2015, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio de Ingenieros de Canales, Caminos y Puertos, contra la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación de Granada, analizó pormenorizadamente la reserva de puestos de trabajo a una titulación específica, y tras examinar las Sentencias número 21/2012, de 23 enero, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada y las de 23 de mayo de 2011 (recurso de casación 2827/2009) y de 19 de julio de 2010 (recurso de casación número 785/2007) de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, concluía que la interpretación jurisprudencial de los preceptos legales que rigen la materia huye de consagrar monopolios profesionales en razón exclusiva del título ostentado, de forma que son las funciones del puesto las que determinan la idoneidad según la titulación de los aspirantes, claro está mientras la Ley no imponga expresamente un determinado título, o la cualificación de la titulación en cuestión sea inadecuada para el trabajo a realizar".

En este sentido, el principio de adscripción indistinta (art. 15.2 Ley 30/1984) no sólo desaconseja, sino que impide consagrar monopolios profesionales en razón exclusiva del título ostentado o del cuerpo funcional de pertenencia, salvo que se derive necesariamente de la naturaleza y de la función a desempeñar en ellos; o tal en términos de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 "mientras la Ley no imponga expresamente un determinado título, o la cualificación de la titulación en cuestión sea inadecuada para el trabajo a realizar".

En el caso objeto de la alegación, la reciente Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía establece, en su artículo 30.3, al regular los equipos profesionales de servicios sociales comunitarios, señala que "el tamaño y composición de los equipos profesionales de los servicios sociales comunitarios se ajustará a las necesidades de atención de la población de referencia en el territorio, y serán acordes a una ratio mínima que estará compuesta, al menos, por un trabajador o trabajadora social, un educador o educadora social y un psicólogo o psicóloga". Queda, por tanto, configurado a través de una norma con rango de ley las profesiones exigidas en la composición de los equipos, quedando delimitadas, en lo que aquí afecta a educadores o educadoras sociales.

En conclusión, a juicio de este Servicio, procede estimar parcialmente las alegaciones formuladas por el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía, contra el Acuerdo de

	<p>Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgI3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242</p> 
---	--

	<p>Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgI3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242</p> 
---	--

modificación de la relación de puestos de trabajo, exclusivamente en lo que respecta al puesto de "educador" adscrito al centro de servicios sociales comunitarios de la Delegación de Bienestar Social y objeto de la presente modificación, de forma que pase a denominarse "educador/a social", incluyendo entre los requisitos de titulación los propios de esta categoría profesional."

En consecuencia, **estimar parcialmente** las alegaciones formuladas por el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía exclusivamente en lo que respecta al puesto de "educador" adscrito al centro de servicios sociales comunitarios de la Delegación de Bienestar Social y objeto de la presente modificación, de forma que pase a denominarse "educador/a social", incluyendo entre los requisitos de titulación los propios de esta categoría profesional.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, aprobada inicialmente en el acuerdo de Pleno de 26 de abril de 2018, con número ordinal 11º, con los cambios introducidos tras la presente resolución de alegaciones, quedando el texto refundido de la modificación como se recoge a continuación:

"MODIFICACIONES DE R.P.T.

PRIMERA: Modificar los puestos de trabajo siguientes:

1) "Jefatura de Sección de Patrimonio", código de puesto 02584, del centro de adscripción PATRIMONIO, abriéndolo a los subgrupos A1 y A2 de personal funcionario, manteniendo intactas las restantes características y funciones, quedando configurados como se indica:

CENTRO/SUBCTRO: PATRIMONIO

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Jef. Sección Patrimonio	1	S	F	C	A1 A2	DG	AG AE		25	RTDIP	17366.16	12	SI	NO	DE	DU	

DE: Licenciatura Derecho
DU: Derecho civil y Urbanismo

2) "Asesoría Técnica de Planificación, Evaluación e Intervención", código de puesto 02826, actualmente adscrito al centro CENTRO PSICOPEDAGÓGICO "REINA SOFÍA", adscribiéndolo al centro CENTRO OCUPACIONAL "REINA SOFÍA", no viéndose afectado en cuanto a sus características, cambiando únicamente en cuanto a su dependencia orgánica.

CENTRO/SUBCTRO: CENTRO OCUPACIONAL "REINA SOFÍA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPFOxFm+cXSgl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPFOxFm+cXSgl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

Ases. Téc. Planific., Eval. e Intervención	I	S	F	L	A2	DG	AE		26	RTDIP	20041.70	13	SI	NO				D4-A extinguir tras ocup. orig.
--	---	---	---	---	----	----	----	--	----	-------	----------	----	----	----	--	--	--	---------------------------------

3) "Jefatura de Sección de Contabilidad", código de puesto 02909, del centro de adscripción SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS; **"Responsable Técnico del Laboratorio"**, código de puesto 02899, **"Jefatura de Sección de Servicios Ambientales Supramunicipales"**, código de puesto 02898, **"Jefatura de Sección de Sostenibilidad"**, código de puesto 02897, del centro de adscripción SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE; **"Responsable de la Unidad de Planificación y Supervisión de Obras"**, código de puesto 02895, del centro de adscripción PLANES DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO; asignándoles la característica de Dispersión Geográfica, indicando en el correspondiente campo (**DG**) que están sometidos a este requisito de desempeño de sus funciones como componente de su contenido sustancial, mediante la expresión "SI".

4) Puestos de Dirección General, cambiando las características **Ad** ("Adscripción a") de DP ("Directivos Profesionales") a F ("personal Funcionario de carrera") y **F. Prov** ("Forma de Provisión") de DP ("Directivos Profesionales") a L ("Libre designación") y consignando en **Esc** ("Escala") AG/AE/HN, el importe anual del **CE** ("Complemento Específico") que asciende a 23115,82 € en el presente ejercicio 2018, y en **DG** ("Dispersión Geográfica") la expresión "NO". Asimismo, cambia la denominación de la "Dirección General de Asistencia a Municipios", que pasa a ser **"Dirección General de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente"** Quedan identificados y configurados como se recoge a continuación:

CENTRO/SUBCTRO: EMPLEO Y DESARROLLO PROVINCIAL

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
										CE							
										Importe							
Direc. Gral. Empleo y Desarrollo Sostenible	1	S	F	L	A1	DG LA E	AG AE HN		30		23115,82			NO			D4-Alto cargo y Órgano Sup.

CENTRO/SUBCTRO: GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
										CE							
										Importe							
Direc. Gral. Economía	1	S	F	L	A1	DG LA E	AG AE HN		30		23115,82			NO			D4-Alto cargo y Órgano Sup.

CENTRO/SUBCTRO: RECURSOS HUMANOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
										CE							
										Importe							
Direc. Gral. Función Pública	1	S	F	L	A1	DG LA E	AG AE HN		30		23115,82			NO			D4-Alto cargo y Órgano Sup.

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgI3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgI3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
										CE							
										Importe	23115,82						
Direc. Gral. Bienestar Social	1	S	F	L	A1	DG LA E	AG AE HN		30				NO				D4-Alto cargo y Órgano Sup.

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIOS GENERALES DE LOS CENTROS SOCIALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
										CE							
										Importe	23115,82						
Direc. Gral. Centros Sociales	1	S	F	L	A1	DG LA E	AG AE HN		30				NO				D4-Alto cargo y Órgano Sup.

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIOS GENERALES DE OBRAS Y SERVICIOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
										CE							
										Importe	23115,82						
Direc. Gral. Fomento y Obras Públicas	1	S	F	L	A1	DG LA E	AG AE HN		30				NO				D4-Alto cargo y Órgano Sup.

CENTRO/SUBCTRO: ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
										CE							
										Importe	23115,82						
Direc. Gral. Asistencia a Municipios y Medio Ambiente	1	S	F	L	A1	DG LA E	AG AE HN		30				NO				D4-Alto cargo y Órgano Sup.

5) Puestos de **Médico**, código 00275, del centro de adscripción CENTRO PSICOPEDAGÓGICO "REINA SOFÍA", **Médico**, dotación 3, códigos 00266, 00497 y 00499, del centro de adscripción SERVICIOS GENERALES DE LOS CENTROS SOCIALES, **Coordinación Biomédica y Asistencial**, código 02824, del centro de adscripción SERVICIOS GENERALES DE LOS CENTROS SOCIALES, y **Asesoría Técnica de Acción para la Salud**, código 02825, del centro de adscripción SERVICIOS GENERALES DE LOS CENTROS

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgI3n8KCBdGj33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgI3n8KCBdGj33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

SOCIALES, suprimiendo en todos ellos la indicación **J4** ("Jornada especial con turnos de mañana, tarde y noche incluidos días no laborables").

6) "Secretaría de Dirección (Lab.)", adscrito al centro Recursos Humanos, con código 02395, cambiando su denominación a "**Secretaría de Dirección**" y su adscripción a personal Laboral de los grupos 3 y 4 por adscripción a personal Funcionario de subgrupos C1 y C2 de las Escalas de Administración General y Especial, de la Diputación de Granada, manteniéndose inalteradas el resto de características del mismo.

SEGUNDA: Suprimir el puesto singularizado siguiente:

DELEGACIÓN DE CULTURA Y MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA

CULTURA – SERVICIOS GENERALES

1) "Técnico Superior Secretario/a Fundación Ayala", código de puesto 02677.

TERCERA: Crear el puesto singularizado siguiente:

PRESIDENCIA

GABINETE DE PRESIDENCIA

1) "Delegado de Protección de Datos", reservado a personal funcionario de subgrupos A1 y A2 de la Escalas de Administración General, Especial y de Habilitación Nacional, de la Diputación de Granada, resto de Administración Local, Administración Autonómica y Administración Estatal, con nivel de complemento de destino 26 y GCP 13. Con requisito de titulación "Licenciatura en Derecho", sus funciones son: "Informar y asesorar al responsable o al encargado del tratamiento de datos, y a los empleados que se ocupen del tratamiento de las obligaciones que les incumben en virtud del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD) y de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros. Supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD, de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros y de las políticas del responsable o del encargado del tratamiento en materia de protección de datos personales.". Queda configurado como se recoge a continuación:

CENTRO/SUBCTRO: GABINETE DE PRESIDENCIA

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Delegado de Protección de Datos	1	S	F	C	A1 A2	DG LA E	AG AE HN		26	RTDIP	19856.62	13	SI	NO	DE			D4

DE: Licenciatura Derecho

CUARTA: Adecuar la Relación de Puestos de Trabajo a las modificaciones de la Plantilla de personal para 2018 aprobada inicialmente junto con el presupuesto en Acuerdo Plenario de 15 de febrero de 2018, efectuando las siguientes modificaciones:

A. Crear los puestos de trabajo no singularizados siguientes:

CENTRO/SUBCTRO: GABINETE DE PRESIDENCIA

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgI3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACIÓN PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgI3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACIÓN PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
T.A.G.	1	N	F	C	A1	DG	AG	T.A.G.	22	RTDIP	16228.38	111	SI	NO				

CENTRO/SUBCTRO: CONTRATACIÓN ADMIVA. – CENTRAL PROV. DE CONTRATACIÓN

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
T.A.G.	1	N	F	C	A1	DG	AG	T.A.G.	22	RTDIP	16228.38	111	SI	NO				
Economista	1	N	F	C	A1	DG	AE	Economista	22	RTDIP	16228.38	111	SI	NO				

CENTRO/SUBCTRO: OFICINA DE CONVENIOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
T.A.G.	1	N	F	C	A1	DG	AG	T.A.G.	22	RTDIP	16228.38	111	SI	NO				

CENTRO/SUBCTRO: EMPLEO Y DESARROLLO PROVINCIAL

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
T.A.G.	1	N	F	C	A1	DG	AG	T.A.G.	22	RTDIP	16228.38	111	SI	NO				
Téc. Sup. Desarrollo	1	N	F	C	A1	DG	AE	T.S. Desarrollo	22	RTDIP	16228.38	111	SI	SI				
Téc. Med. Desarrollo	1	N	F	C	A2	DG	AE	T.M. Desarrollo	19	RTDIP	14567.98	101	SI	SI				

CENTRO/SUBCTRO: RECURSOS HUMANOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
T.A.G.	1	N	F	C	A1	DG	AG	T.A.G.	22	RTDIP	16228.38	111	SI	NO				
Técnico de Gestión	2	N	F	C	A2	DG	AG	Téc. Gestión	19	RTDIP	14567.98	101	SI	NO				

CENTRO/SUBCTRO: JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Técnico de Gestión	1	N	F	C	A2	DG	AG	Téc. Gestión	19	RTDIP	14567.98	101	SI	NO				

CENTRO/SUBCTRO: JUVENTUD

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Técnico de Gestión	1	N	F	C	A2	DG	AG	Téc. Gestión	19	RTDIP	14567.98	101	SI	NO				
Auxiliar Administrativo	1	N	F	C	C2	DG	AG	Aux. Admtvo.	16	RTDIP	10125.92	6	SI	NO				

	<p>Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p>
	<p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242</p> 

	<p>Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p>
	<p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242</p> 

CENTRO/SUBCTRO: INTERVENCIÓN – CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Técnico de Gestión	2	N	F	C	A2	DG	AG	Téc. Gestión	19	RTDIP	14567.98	101	SI	NO				

CENTRO/SUBCTRO: SERVS. GRALES. OBRAS Y SERVICIOS – Sº DE ADMINISTRACIÓN

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Técnico de Gestión	1	N	F	C	A2	DG	AG	Téc. Gestión	19	RTDIP	14567.98	101	SI	NO				

CENTRO/SUBCTRO: ABOGACÍA PROVINCIAL

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Auxiliar Administrativo	1	N	F	C	C2	DG	AG	Aux. Admtvo.	16	RTDIP	10125.92	6	SI	NO				

CENTRO/SUBCTRO: DEPORTES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Auxiliar Administrativo	1	N	F	C	C2	DG	AG	Aux. Admtvo.	16	RTDIP	10125.92	6	SI	NO				
Operario	3	N	F	C	AP	DG	AE	Operario	13	RTDIP	9694.44	5	SI	NO				J3

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Economista	1	N	F	C	A1	DG	AE	Economista	22	RTDIP	16228.38	111	SI	NO				Asoc. a Ldo. Dcho a Extng.

CENTRO/SUBCTRO: MEDIO AMBIENTE

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Ingeniero Telecomunic.	1	N	F	C	A1	DG	AE	Ing. Telecom.	22	RTDIP	16228.38	111	SI	SI				
Ing.Téc. Obras Públicas	1	N	F	C	A2	DG	AE	I.T.O.P.	19	RTDIP	14567.98	101	SI	SI				
Téc. Med. Medio Amb.	1	N	F	C	A2	DG	AE	T.M. Med. Amb	19	RTDIP	14567.98	101	SI	SI				
Analista Laboratorio	2	N	F	C	C1	DG	AE	Analista Labor.	17	RTDIP	14567.98	8	SI	NO		LU		

LU: Norma UNE-EN ISO/IEC 17005:2005

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+CX5gl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+CX5gl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Trabajador Social	2	N	F	C	A2	DG	AE	Trab. Social	19	RTDIP	14567.98	101	SI	SI				J6/C.Río Fardes
Trabajador Social	1	N	F	C	A2	DG	AE	Trab. Social	19	RTDIP	14567.98	101	SI	SI				J6/C.Alpujarra
Educador Social	1	N	F	C	A2	DG	AE	Educador	19	RTDIP	14567.98	101	SI	SI	ES			J6/C. Norte

ES: Educadora Social

CENTRO/SUBCTRO: RESIDENCIA "RODRÍGUEZ PENALVA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Operario	5	N	F	C	AP	DG	AE	Operario	13	RTDIP	9694.44	5	SI	NO				J3

B. Suprimir los puestos de trabajo no singularizados siguientes:

GABINETE DE PRESIDENCIA

- 1) "Técnico Superior", dotación 1, código de puesto 00212.

SECRETARÍA GENERAL

- 2) "Administrativo", dotación 1, código de puesto 02592.

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA – CENTRAL PROVINCIAL DE CONTRATACIÓN

- 3) "Administrativo", dotación 1, código de puesto 02924.

PARQUE MÓVIL

- 4) "Administrativo", dotación 1, código de puesto 00103.

CULTURA – SERVICIOS GENERALES

- 6) "Administrativo", dotación 1, código de puesto 02633.
7) "Técnico Superior de Servicios Culturales", dotación 1, código de puesto 02062.
8) "Técnico Medio de Servicios Culturales", dotación 1, código de puesto 02213.

ARCHIVO PROVINCIAL

- 9) "Ayudante de Archivo", dotación 2, códigos de puestos 00446 y 00448.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

- 10) "Administrativo", dotación 1, código de puesto 02612.

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	<p>Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCBdGj33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p>
	<p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242</p> 

	<p>Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCBdGj33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p>
	<p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242</p> 

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

11) "Administrativo", dotación 1, código de puesto 00054.

RECURSOS HUMANOS

12) "Administrativo", dotación 2, códigos de puestos 00055 y 01317.
13) "Técnico Superior de Formación", dotación 1, código de puesto 02808.

SUBALTERNOS Y COMUNICACIÓN

14) "Auxiliar de Servicios Generales", dotación 1, código de puesto 02935.

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

15) "Administrativo", dotación 1, código de puesto 00147.

PLANES DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO

16) "Administrativo", dotación 1, código de puesto 00056.
17) "Práctico de Topografía", dotación 1, código de puesto 02810.
18) "Encargado", dotación 1, código de puesto 00654.
19) "Ayudante de Obra", dotación 2, códigos de puestos 00306 y 00347.

DEPORTES

20) "Técnico Superior de Deportes", dotación 1, código de puesto 00015.
21) "Encargado de Servicios Generales", dotación 1, código de puesto 00447.
22) "Encargado", dotación 2, códigos de puestos 02737 y 01006.
23) "Oficial de Servicios Múltiples", dotación 2, códigos de puestos 01129 y 01192.

RESIDENCIA "LA MILAGROSA"

24) "Cuidador Técnico de Personas Dependientes", dotación 1, código de puesto 00719.

CENTRO PSICOPEDAGÓGICO "REINA SOFÍA"

25) "Educador de Disminuidos Psíquicos", dotación 1, código de puesto 01784.

OFICINA DE CONVENIOS

26) "Técnico Superior de Cooperación Local", dotación 1, código de puesto 02927.

SERVICIOS GENERALES DE OBRAS Y SERVICIOS – SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN

27) "Auxiliar Técnico de Fotocomposición-Reprografía", dotación 1, código de puesto 01798.

SERVICIOS GENERALES DE OBRAS Y SERVICIOS – SERVICIO DE APOYO TÉCNICO

28) "Encargado", dotación 4, códigos de puestos 00403, 02178, 00433 y 02179.
29) "Oficial 1ª de Fontanería", dotación 2, códigos de puestos 02936 y 02937.
30) "Oficial de Servicios Múltiples", dotación 1, código de puesto 00394.

	<p>Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPFOxFm+cXSgl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p>
	<p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242</p> 

	<p>Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPFOxFm+cXSgl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p>
	<p>Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242</p> 

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

31) "Oficial de Servicios Múltiples", dotación 1, código de puesto 02478.

SERVICIO DE CARRETERAS

- 32) "Encargado", dotación 2, códigos de puestos 02516 y 00425.
33) "Ayudante de Obra", dotación 1, código de puesto 00298.
34) "Encargado-Conductor", dotación 1, código de puesto 00407.

JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO

35) "Monitor de Consumo", dotación 1, código de puesto 02488.

MEDIO AMBIENTE

36) "Encargado de Medio Ambiente", dotación 1, código de puesto 00665.

C. Declarar "a extinguir" el puesto de trabajo no singularizado siguiente:

SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

37) "Licenciado en Derecho", dotación 1, código de puesto 00019.

QUINTA: Adecuar la Relación de Puestos de Trabajo al resultado de los procesos derivados del Plan de Reclasificación 2015-2018 celebrados en 2017, efectuando las siguientes modificaciones:

A. Reclasificación de puestos y, en su caso, declaración de puestos "a extinguir tras la celebración de la correspondiente O.E.P." al estar ocupados por funcionario o laboral interino:

- 1) a.- 4 puestos de **Monitor (C1)**, códigos 02433, 02405, 02158 y 00507, adscritos al Centro Ocupacional "Reina Sofía", se reclasifican como puestos de **Auxiliar Técnico Superior de Centros Sociales (B)**, adscritos al mismo centro, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: CENTRO OCUPACIONAL "REINA SOFÍA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Centros Sociales	4	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. CC.SS.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				15

- 1) b.- 3 puestos de **Monitor (C1)**, 2 adscritos al Centro Ocupacional "Reina Sofía", códigos 01427 y 02157, y 1 adscrito a la Residencia de Mayores "La Milagrosa", código 00498, se reclasifican como puestos de **Auxiliar Técnico Superior de Centros Sociales (B)**, adscritos a los mismos centros, asociados a los puestos de Monitor que se mantendrán como "a extinguir tras OEP" al estar ocupados con personal interino, quedando configurados de la siguiente forma:

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPFOxFm+cXSgl3n8KCBdGj33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPFOxFm+cXSgl3n8KCBdGj33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

CENTRO/SUBCTRO: CENTRO OCUPACIONAL "REINA SOFÍA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Centros Sociales	2	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. CC.SS.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				J5 – Asociados a Monitor con FI hasta OEP
Monitor	2	N	F	C	C1	DG	AE	Monitor	17	RTDIP	11918.90	8	SI	NO				J5 – A extinguir tras OEP

CENTRO/SUBCTRO: RESIDENCIA DE MAYORES "LA MILAGROSA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Centros Sociales	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. CC.SS.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				J5 – Asociados a Monitor con FI hasta OEP
Monitor	1	N	F	C	C1	DG	AE	Monitor	17	RTDIP	11918.90	8	SI	NO				J5 – A extinguir tras OEP

- 2) 1 puesto de **Logopeda (C1)**, código 01223, adscrito al Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", se reclasifica como puesto de **Auxiliar Técnico Superior de Centros Sociales (B)**, adscrito al mismo centro, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: CENTRO PSICOPEDAGÓGICO "REINA SOFÍA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Centros Sociales	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. CC.SS.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				

- 3) 1 puesto de **Instructor de Educación Física (C1)**, código 00010, adscrito al centro Deportes, se reclasifica como puesto de **Auxiliar Técnico Superior Deportivo (B)**, adscrito al mismo centro, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: DEPORTES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Deportivo	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Deportivo	18	RTDIP	12576.90	9	SI	NO				J6/D2

- 4) 1 puesto de **Auxiliar Técnico de Fotocomposición (C1)**, código 01225, adscrito al centro Imprenta Provincial, se reclasifica como puesto de **Auxiliar Técnico Superior Editorial (B)**, adscrito al mismo centro, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: IMPRENTA PROVINCIAL

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Editorial	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Editorial	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgI3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgI3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

- 5) a.- 4 puestos de **Programador (C1)**, 3 adscritos al centro Nuevas Tecnologías, códigos 02128, 02215 y 00474, y 1 adscrito al centro Recursos Humanos, código 02517, y 1 puesto de **Operador de Microinformática y Sistemas (C1)**, código 02493, adscrito al centro Nuevas Tecnologías, se reclasifican como puestos de **Auxiliar Técnico Superior de Informática (B)**, adscritos a los mismos centros, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: NUEVAS TECNOLOGÍAS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Informática	2	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Informát.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO		IN		D2
A.T.S. Informática	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Informát.	18	RTDIP	12391.82	9	SI	SI		IN		D2
A.T.S. Informática	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Informát.	18	RTDIP	12391.82	9	SI	NO		IN		D2

CENTRO/SUBCTRO: RECURSOS HUMANOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Informática	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Informát.	18	RTDIP	12391.82	9	SI	NO		IN		D2

- 5) b.- 1 puesto de **Programador (C1)**, código 02130, y 4 puestos de **Auxiliar Técnico de Asistencia Informática a Municipios (C1)**, códigos 01228, 02487, 02642 y 02127, adscritos al centro Nuevas Tecnologías, se reclasifican como puestos de **Auxiliar Técnico Superior de Informática (B)**, adscritos al mismo centro, asociados a los puestos de Programador y Auxiliar Técnico de Asistencia Informática a Municipios, respectivamente, que se mantendrán como "a extinguir tras OEP" al estar ocupados con personal interino, quedando configurados de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: NUEVAS TECNOLOGÍAS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Informática	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Informát.	18	RTDIP	12391.82	9	SI	NO		IN		D2 - Asociado a Programador con FI hasta OEP
Programador	1	N	F	C	C1	DG	AE	Programador	17	RTDIP	11641.28	8	SI	NO		IN		D2 - A extinguir tras OEP
A.T.S. Informática	4	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Informát.	18	RTDIP	12391.82	9	SI	SI		IN		D2 - Asociado a Aux.Tc. Asis. Inf. Mun. con FI hasta OEP
Aux. Te. Asis. Inf. Mun.	4	N	F	C	C1	DG	AE	Programador	17	RTDIP	11641.28	8	SI	SI		IN		D2 - A extinguir tras OEP

- 6) a.- 6 puestos de **Educador de Disminuidos Psíquicos (C1)**, 5 de ellos adscritos al Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", códigos 01782, 02094, 02097, 01994 y 02096, y 1 adscrito al centro Residencia de Mayores "La Milagrosa", código 02093, se reclasifican como puestos de **Auxiliar Técnico Superior de Integración Social (B)**, adscritos a los mismos centros, con la siguiente configuración:

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCbGj33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCbGj33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

CENTRO/SUBCTRO: CENTRO PSICOPEDAGÓGICO "REINA SOFÍA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Integración Soc.	4	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Int. Soc.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				J3**/D2
A.T.S. Integración Soc.	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Int. Soc.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				D2

CENTRO/SUBCTRO: RESIDENCIA DE MAYORES "LA MILAGROSA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Integración Soc.	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Int. Soc.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				J3**/D2

- 6) b.- 1 puesto de **Educador de Disminuidos Psíquicos (C1)**, adscrito al Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", código 02007, se reclasifica como puesto de **Auxiliar Técnico Superior de Centros Sociales (B)**, adscrito al mismo centro, asociado al puesto de Educador de Disminuidos Psíquicos que se mantendrá como "a extinguir tras OEP" al estar ocupado con personal interino, quedando configurados de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: CENTRO PSICOPEDAGÓGICO "REINA SOFÍA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Integración Soc.	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Int. Soc.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				J3**/D2 – Asociado a Educ. Dism. Psíqu. con FI hasta OEP
Educador Dism. Psíqu.	1	N	F	C	C1	DG	AE	Educ.Dism.Psíqu.	17	RTDIP	11918.90	8	SI	NO				J3**/D2 – A extinguir tras OEP

- 7) 2 puestos de **Auxiliar Técnico de Laboratorio (C1)**, uno de ellos adscrito al centro Desarrollo Rural, código 02485, y el otro adscrito al Centro Provincial de Drogodependencias, código 01401, se reclasifican como puestos de **Auxiliar Técnico Superior de Laboratorio (B)**, adscritos a los mismos centros, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: DESARROLLO RURAL

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Laboratorio	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Laborat.	18	RTDIP	12391.82	9	SI	NO				

CENTRO/SUBCTRO: CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Laboratorio	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Laborat.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgI3n8KCBdGj33DDA= MARIA ENCARNACIÓN PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgI3n8KCBdGj33DDA= MARIA ENCARNACIÓN PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

- 8) a.- 1 puesto de **Encargado (C1)**, adscrito al centro Medio Ambiente, código 02098, se reclasifica como puesto de **Auxiliar Técnico Superior de Mantenimiento (B)**, adscrito al mismo centro, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: MEDIO AMBIENTE

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Mantenimiento.	I	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Manten.	18	RTDIP	15060.92	9	SI	SI				D5.3

- 8) b.- 1 puesto de **Encargado (C1)**, adscrito al centro Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, código 00217, se reclasifica como puesto de **Auxiliar Técnico Superior de Mantenimiento (B)**, adscrito al mismo centro, asociado al puesto de Encargado que se mantendrá como "a extinguir tras OEP" al estar ocupado con personal interino, quedando configurado de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Mantenimiento	I	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Manten.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	SI				Asociado a Encargado con FI hasta OEP
Encargado	I	N	F	C	C1	DG	AE	Encargado	17	RTDIP	11918.90	8	SI	SI				A extinguir tras OEP

- 9) a.- 4 puestos de **Ayudante de Obra (C1)**, adscritos al centro Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, códigos 01792, 00302, 00304 y 00470, se reclasifican como puestos de **Auxiliar Técnico Superior de Obras (B)**, adscritos al mismo centro, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Obras	4	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Obras	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI				

- 9) b.- 1 puesto de **Ayudante de Obra (C1)**, adscrito al centro Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, código 00492, se reclasifica como puesto de **Auxiliar Técnico Superior de Obras (B)**, adscrito al mismo centro, asociado al puesto de Ayudante de Obra que se mantendrá como "a extinguir tras OEP" al estar ocupado con personal interino, quedando configurado de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCBdGj33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCBdGj33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

A.T.S. Obras	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Obras	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI				Asociado a Encargado con FI hasta OEP
Ayudante de Obra	1	N	F	C	C1	DG	AE	Ayte. Obra	17	RTDIP	11826.36	8	SI	SI				A extinguir tras OEP

10)2 puestos de **Auxiliar Técnico de Salud Ambiental (C1)**, códigos 02545 y 02546, adscritos al centro Medio Ambiente, se reclasifican como puestos de **Auxiliar Técnico Superior de Salud Ambiental (B)**, adscritos al mismo centro, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: MEDIO AMBIENTE

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Salud Ambiental	2	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Sal Amb.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	SI			Carnet Con.B	

11)1 puesto de **Práctico de Topografía (C1)**, código 00328, adscrito al centro Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, se reclasifica como puesto de **Auxiliar Técnico Superior de Topografía (B)**, adscrito al mismo centro, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Topografía	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Topogr.	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI				

12)a.- 13 puestos de **Delineante (C1)**, 6 adscritos al centro Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, códigos 00318, 00320, 00310, 01363, 01364 y 00314, 3 adscritos al centro Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, códigos 01787, 01802 y 01362, 1 adscrito al centro Servicios Generales de Obras y Servicios – Servicio de Apoyo Técnico, código 01365, 1 adscrito al centro Servicio de Carreteras, código 01366, 1 adscrito al centro Medio Ambiente, código 00312, y 1 adscrito al centro Planes de Fomento de Empleo Agrario, código 00308, se reclasifican como puestos de **Delineante (B)**, adscritos a los mismos centros, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Delineante	6	N	F	C	B	DG	AE	Delineante	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI				

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Delineante	3	N	F	C	B	DG	AE	Delineante	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI				

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

CENTRO/SUBCTRO: SS. GG. OBRAS Y SERVS. – SERVICIO DE APOYO TÉCNICO

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Delineante	1	N	F	C	B	DG	AE	Delineante	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI				

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE CARRETERAS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Delineante	1	N	F	C	B	DG	AE	Delineante	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI				

CENTRO/SUBCTRO: MEDIO AMBIENTE

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Delineante	1	N	F	C	B	DG	AE	Delineante	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI				

CENTRO/SUBCTRO: PLANES DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Delineante	1	N	F	C	B	DG	AE	Delineante	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI				

- 12) b.-** 1 puesto de **Delineante (C1)**, adscrito al centro Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, código 00316, se reclasifica como puesto de **Delineante (B)**, adscrito al mismo centro, asociado al puesto de Delineante (C1) que se mantendrá como "a extinguir tras OEP" al estar ocupado con personal interino, quedando configurado de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Delineante	1	N	F	C	B	DG	AE	Delineante	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI				Asociado a Delineante C1 con FI hasta OEP
Delineante	1	N	F	C	CI	DG	AE	Delineante	17	RTDIP	11826.36	8	SI	SI				A extinguir tras OEP

- 13)** 5 puestos de **Auxiliar Deportivo (C2)**, códigos 02490, 02507, 02508, 02509 y 02736, adscritos al centro Deportes, se reclasifican como puestos de **Auxiliar Técnico Deportivo (C1)**, adscritos al mismo centro, con la siguiente configuración, respectivamente:

CENTRO/SUBCTRO: DEPORTES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Aux. Téc. Deportivo	1	N	F	C	CI	DG	AE	Aux.Téc.Deport	17	RTDIP	11826.36	8	SI	SI				13/D2/Z. Metropolitana

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgI3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgI3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

Aux. Téc. Deportivo	1	N	F	C	C1	DG	AE	Aux.Téc.Deport	17	RTDIP	11826.36	8	SI	SI								13/D2/Z. Montes
Aux. Téc. Deportivo	1	N	F	C	C1	DG	AE	Aux.Téc.Deport	17	RTDIP	11826.36	8	SI	SI								13/D2/Z. Sur
Aux. Téc. Deportivo	1	N	F	C	C1	DG	AE	Aux.Téc.Deport	17	RTDIP	11826.36	8	SI	SI								13/D2/Z. Río Fardes-Marq.
Aux. Téc. Deportivo	1	N	F	C	C1	DG	AE	Aux.Téc.Deport	17	RTDIP	11826.36	8	SI	SI								13/D2/Z. Metropol. Nor.

14) 31 puestos de **Auxiliar de Enfermería (C2)**, 9 adscritos al centro Residencia "La Milagrosa", códigos 00725, 00598, 00566, 02570, 00858, 00611, 00709, 00562 y 01445; 6 adscritos al centro Residencia "Rodríguez Penalva", códigos 02551, 02556, 02553, 02558, 02108 y 02557; y 16 adscritos al Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", códigos 01236, 02474, 00731, 02477, 00941, 00699, 00688, 02106, 02729, 02476, 00571, 00909, 02475, 00576, 00768 y 02473, se reclasifican como puestos de **Cuidador Técnico de Personas Dependientes (C1)**, adscritos a los mismos centros, con la siguiente configuración, respectivamente:

CENTRO/SUBCTRO: RESIDENCIA "LA MILAGROSA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Cui. Téc. Pers. Depend.	9	N	F	C	C1	DG	AE	C.T.P.D.	17	RTDIP	11918.90	8	SI	NO				J4

CENTRO/SUBCTRO: RESIDENCIA "RODRÍGUEZ PENALVA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Cui. Téc. Pers. Depend.	6	N	F	C	C1	DG	AE	C.T.P.D.	17	RTDIP	11918.90	8	SI	NO				J4

CENTRO/SUBCTRO: CENTRO PSICOPEDAGÓGICO "REINA SOFÍA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Cui. Téc. Pers. Depend.	16	N	F	C	C1	DG	AE	C.T.P.D.	17	RTDIP	11918.90	8	SI	NO				J4

15) 3 puestos de **Operador/Auxiliar de Informática (C2)**, códigos 02131, 02129 y 02216, adscritos al centro Nuevas Tecnologías, se reclasifican como puestos de **Programador (C1)**, adscritos al mismo centro, con la siguiente configuración, respectivamente:

CENTRO/SUBCTRO: NUEVAS TECNOLOGÍAS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Programador	1	N	F	C	C1	DG	AE	Programador	17	RTDIP	11641.28	8	SI	NO		IN		D2
Programador	2	N	F	C	C1	DG	AE	Programador	17	RTDIP	11918.90	8	SI	NO		IN		D2

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242
	

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242
	

16) 4 puestos de **Conductor (C2)**, códigos 02706, 02429, 02018 y 00519, adscritos al centro Parque Móvil, se reclasifican como puestos de **Encargado-Conductor (C1)**, adscritos al mismo centro, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: PARQUE MÓVIL

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Encargado- Conductor	4	N	F	C	C1	DG	AE	Enc.-Conduc.	17	RTDIP	19582.64	8	SI	NO			Carnet.Regl.	D5.2

17) 1 puesto de **Conductor-Mecánico (C2)**, códigos 00415, adscrito al centro Servicio de Carreteras, se reclasifica como puesto de **Encargado Conductor-Mecánico (C1)**, adscrito al centro Parque Móvil, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: PARQUE MÓVIL

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Enc.Conductor- Mecán.	1	N	F	C	C1	DG	AE	Enc.Cond.Mec..	17	RTDIP	19582.64	8	SI	NO			Carnet.Regl.	D5.2

18) 2 puestos de **Jardinero (C2)**, códigos 02494 y 02498, adscritos al centro Asistencia Técnica para la Sostenibilidad, se reclasifican como puestos de **Encargado (C1)**, adscritos al mismo centro, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SOSTENIBILIDAD

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Encargado	2	N	F	C	C1	DG	AE	Encargado	17	RTDIP	11918.90	8	SI	NO		JA		Esp. Jardinería

19) 1 puesto de **Peluquero (C2)**, código 00524, y 1 puesto de **Peluquero-Barbero**, código 00853, adscritos al centro Servicios Generales de los Centros Sociales, se reclasifican como puestos de **Encargado Peluquero-Barbero (C1)**, adscritos al mismo centro, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIOS GENERALES DE LOS CENTROS SOCIALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Enc. Peluquero- Barbero	2	N	F	C	C1	DG	AE	Enc.Peluq.-Barb	17	RTDIP	11918.90	8	SI	NO				

B. Creación de puestos necesarios para adscripción de titulares actualmente en adscripción provisional:

1) 1 puesto de **Auxiliar Técnico Superior de Centros Sociales (B)**, adscrito al Centro Ocupacional "Reina Sofía", con la siguiente configuración:

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

CENTRO/SUBCTRO: CENTRO OCUPACIONAL "REINA SOFÍA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Centros Sociales	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. CC.SS.	18	RTDIP	11918.90	9	SI	NO				15

C. Declaración de puestos "a extinguir", al no haber superado sus titulares el proceso de reclasificación:

Declarar "a extinguir" los puestos siguientes:

- 1) 7 puestos de **Monitor (C1)**, 2 de ellos adscritos al centro Residencia "La Milagrosa", códigos 01701 y 01702, y 5 de ellos adscritos al Centro Ocupacional "Reina Sofía", códigos 00502, 02752, 02753, 00500 y 01428.
- 2) 4 puestos de **Auxiliar Técnico de Fotocomposición (C1)**, adscritos al centro Imprenta Provincial, códigos 01241, 01431, 02149 y 02169.
- 3) 2 puestos de **Programador (C1)**, adscritos al centro Nuevas Tecnologías, códigos 02182 y 02610.
- 4) 3 puestos de **Educador (C1)**, adscritos al Centro Provincial de Drogodependencias, códigos 02014, 02015 y 02141.
- 5) 1 puesto de **Auxiliar Técnico de Laboratorio (C1)**, adscrito al Centro Provincial de Drogodependencias, código 00796.
- 6) 1 puesto de **Encargado (C1)**, adscrito al centro Medio Ambiente, código 00807.
- 7) 1 puesto de **Ayudante de Obra (C1)**, adscrito al centro Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, código 01793.
- 8) 5 puestos de **Práctico de Topografía (C1)**, 3 de ellos adscritos al centro Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, códigos 01402, 00330 y 00334, y 2 de ellos adscritos al centro Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, códigos 00326 y 00332.
- 9) 3 puestos de **Animador Cultural (C1)**, adscritos al centro Cultura – Servicios Generales, códigos 02109, 02110 y 02344.
- 10) 3 puestos de **Ayudante Técnico de Servicios Culturales (C1)**, adscritos al centro Cultura – Servicios Generales, códigos 01040, 02401 y 01038.

D. Modificar los puestos singularizados siguientes:

- 1) Modificar el puesto singularizado de **Coordinador de Programas Ocupacionales**, código 02875, adscrito al Centro Ocupacional "Reina Sofía", abriéndolo a grupos B y C1 de personal funcionario de la Escala de Administración Especial, y cambiando la forma de provisión a Concurso. El resto de características permanecen inalteradas.
- 2) Modificar el puesto singularizado de **Responsable de Sistemas**, código 02248, adscrito al centro Nuevas Tecnologías, abriéndolo a grupos B y C1 de personal funcionario de la Escala de Administración Especial. El resto de características permanecen inalteradas.

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPFOxFm+cXSgl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACIÓN PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPFOxFm+cXSgl3n8KCbDgJ33DDA= MARIA ENCARNACIÓN PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

- 3) Modificar el puesto singularizado de **Responsable de Servicios Generales de Armilla**, código 01880, adscrito al centro Servicios Generales de los Centros Sociales de Armilla, abriéndolo a grupos B y C1 de personal funcionario de la Escalas de Administración General y Especial. El resto de características permanecen inalteradas.
- 4) Modificar el puesto singularizado de **Encargado de Conservación**, código 02906 adscrito al centro Servicio de Carreteras, abriéndolo a grupos B y C1 de personal funcionario de la Escala de Administración Especial. El resto de características permanecen inalteradas.
- 5) Modificar el puesto singularizado de **Responsable de la Unidad de Planificación y Supervisión de Obras**, código 02895, adscrito al centro Planes de Fomento de Empleo Agrario, abriéndolo a grupos B y C1 de personal funcionario de la Escala de Administración Especial. El resto de características permanecen inalteradas.
- 6) Modificar el puesto singularizado de **Jefatura de Negociado de Información Geográfica**, código 01936, adscrito al centro Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, abriéndolo a grupos B y C1 de personal funcionario de la Escala de Administración Especial. El resto de características permanecen inalteradas.

E. Modificar los puestos no singularizados siguientes:

- 1) Modificar 2 puestos no singularizados de **Inspector del Territorio**, códigos 02183 y 02184, adscritos al centro Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, abriéndolos a grupo B de personal funcionario de la Escala de Administración Especial, con Nivel de Complemento de Destino 18 y Grado de Contenido de Puesto 9. El resto de características permanecen inalteradas. "

TERCERO.- El acuerdo de aprobación definitiva se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Personal y Patrimonio celebrada el día 14 de junio de 2018, **EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA FORMULADA EN EL SENTIDO EXPRESADO.**

La intervención sobre este asunto del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, el Sr. Gómez Vidal, se encuentra grabada en la correspondiente videoacta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=201806198&punto=02>

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos de este día, de todo lo cual, como Vicesecretaria Primera certifico.



LA VICESECRETARIA PRIMERA

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. Tl: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCBdGj33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242

	Código de firma: T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242 sha1: gPF0xFm+cXSgl3n8KCBdGj33DDA= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/T2LT-0QGG-K791-5330-2259-9242